



y en su virtud se acordó el cumplimiento de cuanto
se encarga al Ayuntamiento

En seguida el Ayuntamiento observando que aun no
se ha principiado ningun trabajo p.^a el repar-
timiento de contribuciones del presente año,
y siendo ya el tiempo muy avanzado que
no admite demora alguna sin grave perjuicio
tanto a la corporacion quanto a los fondos

Real Acuerdo: se publique bando por todo
el Pueblo ep.^a que el Vecindario, hacendados,
forasteros, y Ferratamientos presenten du-
ro del presente mes la relacion jurada
de las fincas y producciones que disfrutan
segun lo preben las instrucciones vig.
sin homisita ningunas por que de lo contra-
rio se aplicaran las penas que las mismas
Señalan en el mismo bando se encargara
tengan las cuentas habiexas p.^a proceder
al empadronam.^{to} de todo el Vecindario, cuyo
trabajo dada concluso la Seccion con
una Comision de Ayuntamiento que se

